

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

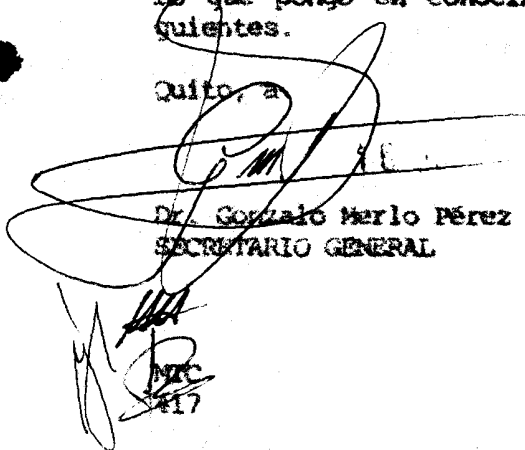
22

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1990 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución N° 1007 de 1990.
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Susana Jácome de Pérez, en su calidad de Gerente General de la compañía "EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA. LTDA."; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000,00; y, saldo a pagarse S/. 440.000,00, que será cancelado en el plazo de un año.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito